

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		78		Fecha Fijación:		12/5/2023		Página:		1		
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.
11001 31 05 01		Ordinario		SALUD TOTAL E.P.S. S.A.		COMISION DE REGULACION EN SALUD-CRES EN LIQUIDACIÓN		Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DEJAR SIN VALOR Y EFECTO, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.MINSALUD, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. MINISERIO PUBLICO, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y de la S. S., para el jueves veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (12:00 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG		11/05/2023		
2014 00507												
11001 31 05 02		Ordinario		MARIA ANGELICA ARIAS GARCIA		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.		Remitidos a otros Despachos Verificado el informe secretarial que antecede, remítase el presente proceso al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3 del articulo 1 Acuerdo CSJBTA 23-15 de 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. gg		11/05/2023		
2015 00667												
11001 31 05 02		Ordinario		EPS SANITAS S.A.		LA NACION - MIN. DE LA SALUD		Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la ADRES, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 Y 80 del CPT y de la SS, para el día jueves veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (02:00 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG		11/05/2023		
2016 00295												

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2018 00177	Ordinario	E.P.S SANITAS S.A.	NACION - MINSALUD Y PROTECCION SOCIAL - ADRES	Remitidos a otros Despachos JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3 del articulo 1 Acuerdo CSJBTA 23-15 de 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. GG	11/05/2023	
11001 31 05 02 2018 00299	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ADRES	Remitidos a otros Despachos remítase el presente proceso al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3 del articulo 1 Acuerdo CSJBTA 23-15 de 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. GG	11/05/2023	
11001 31 05 02 2018 00492	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD EN SALUD - ADRES	Remitidos a otros Despachos remítase el presente proceso al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3 del articulo 1 Acuerdo CSJBTA 23-15 de 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. gg	11/05/2023	
11001 31 05 03 2019 00027	Ordinario	ROSA AYDE ARBELAEZ TRUJILLO	GUILLERMO CORZO HERNANDEZ	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Se practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio, y escucha alegaciones. SENTENCIA: ABSUELVE al demandado de las pretensiones de la demanda. Se RELEVA del estudio de las excepciones. CONDENA en costas. El apoderado de la parte actora, interpone recurso de apelación contra la sentencia, el Despacho y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	11/05/2023	

ESTADO No. 78		Fecha Fijación: 12/5/2023			Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00090	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	LA NACION - MIN. DE LA PROTECCION SOCIAL	Remitidos a otros Despachos remítase el presente proceso al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3 del artículo 1 Acuerdo CSJBTA 23-15 de 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	11/05/2023	
11001 31 05 01 2019 00101	Ordinario	CARLOS EDUARDO OVIEDO BARRIOS	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS -ECOPETROL-	Remitidos a otros Despachos al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3 del artículo 1 Acuerdo CSJBTA 23-15 de 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. GG	11/05/2023	
11001 31 05 02 2019 00311	Ordinario	CARLOS ARTURO DIAZ MONTES	LA NACION MIN. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Remitidos a otros Despachos remítase el presente proceso al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3 del artículo 1 Acuerdo CSJBTA 23-15 de 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. gg	11/05/2023	
11001 31 05 02 2019 00323	Ordinario	SINDICATO DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - SINTRACOLPEN -	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Remitidos a otros Despachos remítase el presente proceso al JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3 del artículo 1 Acuerdo CSJBTA 23-15 de 22 de marzo de 2023, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. GG	11/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00076	Ordinario	ROCIO ENCISO GARZON	COLPESIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio, y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PORVENIR S.A., ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. NO PROBADAS EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. ABSUELVE a las demás accionadas. REMITIR copia a la AGENCIA NAL. El apoderado de PORVENIR S.A, APELA LA SENTENCIA. El Despacho lo concede en el efecto suspensivo, remite a	11/05/2023	
11001 31 05 04 2023 00187	Tutelas	LIDIA AVILA ORJUELA	UARIV	Auto concede impugnación tutela SE CONCEDE IMPUGNACION, SE ORDENA REMITIR A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	11/05/2023	
11001 31 05 04 2023 00189	Tutelas	YANETH AYDETH ANAYA QUINCENO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite tutela admite tutela	11/05/2023	
11001 31 05 04 2023 00193	Tutelas	BERTONIS JOSE PIZARRO MERCADO	RAMA JUDICIAL	Auto admite tutela ADMITE TUTELA - ORDENA VINCULAR - ORDENA NOTIFICAR	11/05/2023	

ESTADO No. **78**

Fecha Fijación: **12/5/2023**

Página: **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **12/5/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMRIN ROJAS
SECRETARIO